

EXP-UNC:0038486/2018

Córdoba, 19 de septiembre de 2018

## VISTO

La solicitud de compra de un torno y una fresadora, ambas de control numérico computarizado, realizada por el Dr. Gustavo MONTI; y

## CONSIDERANDO

Que ambas herramientas serán destinadas al Taller de Mecánica de Precisión de la Facultad;

Que el monto estimado para realizar esta compra asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 5.500.000,00);

Que el trámite se encuadrará en una Licitación Privada, en un todo de acuerdo con el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS Nº 5/2013; Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 254/2018; Artículo 1º de la Resolución HCS Nº 567/2018; Artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01; Artículo 12 del Decreto 1030/16;

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN – D.2.2.3) para afrontar esta compra.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada, para la compra de un torno y una fresadora, ambas de control numérico computarizado, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a fs. 53 a 72.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros:

TITULARES:

- BIGLIANI, Juan Cruz
- VICENTE, Daniel
- SAIFE, Mauricio A.

SUPLENTES:

- MONTI, Gustavo
- CHESINI, Ezequiel
- DÍAZ, Isidoro

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros:



EXP-UNC:0038486/2018

**TITULARES:**

- IVALDI, Maximiliano
- PACE, Guillermo
- MALDONADO, María Alejandra

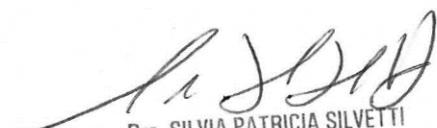
**SUPLENTES:**

- ZANINETTI, Juan Walter
- GUSTOWSKI, Alejandro
- ENET, Ricardo



ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 485/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF